

REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)

ACTA Nº 112 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 15 DE JULIO DE 2004
"AÑO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL"

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las tres treinta (03:30 p.m.) del **JUEVES 15 DE JULIO DEL AÑO 2004** (DOS MIL CUATRO), Año Nacional de la Seguridad Social, previa convocatoria, se reunió en sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en su Salón de Reuniones, ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MILTON RAY GUEVARA**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. ZOILO NÚÑEZ SALCEDO**, Sub Secretario de Estado de Trabajo y Suplente del Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS); **LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA**, Suplente Representante del INAVI; **DR. WALDO ARIEL SUERO Y DRA. MARITZA RODRÍGUEZ**, Titular y Suplente Representantes del Colegio Médico Dominicano (CMD); **DR. ADOLFO RODRIGUEZ** y **LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **LICDA. MARISOL VICENS** y **LIC. VIRGILIO ORTEGA NADAL**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LICDA. DIAMELA GENAO DE CABRAL**, Suplente Representante del Sector Empleador; **LICDA. DAYSI MONTERO, SR. EUGENIO PEREZ CEPEDA Y LIC. JOSE LUIS LEON**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **SR. EMILIO LOPEZ MUÑOZ Y SRA. RAFAELA FIGUEROE**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Suplente Representante de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI y LIC. GREGORIO PICHARDO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **ING. MANUEL ROA y SRA. MAYRA PIMENTEL**, Titular y Suplente Representantes de los Trabajadores de la Microempresa y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los señores **DR. WILLIAM JANA Y DR. ABELARDO MUESES**, Titular y Suplente Representantes del IDSS y **LICDA. MARIA ISABEL GASSO**, Titular Representante del Sector Empleador.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Estuvieron presentes en calidad de invitados los señores: Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales; Ing. Henry Sahdalá, Gerente de la Tesorería de la Seguridad Social; Dra. Alma Bobadilla, Directora Ejecutiva del SENASA; Lic. Dionis Veras, Sub-Gerente General del CNSS y Lic. Luis Paulino, Contralor Interino CNSS.

Comprobado el quórum reglamentario el PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dr. Milton Ray Guevara, declaró abierta la sesión, con la presentación de la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta # 111
2. Informe sobre el PBS, la doble afiliación y decisión sobre el inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo
3. Decisión sobre la solicitud de la Secretaría de Estado de Educación para adelantar el inicio del SFS para los maestros
4. Conocimiento del Informe del CIP
5. Situación del Régimen Subsidiado Región IV
6. Designación del Contralor General
7. Informe sobre Traspasos de Fondos de las AFP y la Resolución 194 de la SIPEN
8. Incumplimiento de las AFP frente a los trabajadores del Estado
9. Informe de la Comisión de Licitación
10. Turno Libre


Punto No.1: Aprobación del acta # 111

El Presidente del Consejo sometió a la consideración de los Consejeros y Consejeras la aprobación del Acta No. 111, la cual luego de algunas precisiones fue aprobada:

Resolución No. 112-01: Se aprueba el Acta No. 111, correspondiente a la sesión del CNSS de fecha 29 de junio del 2004.

Punto No. 2: Informe sobre el PBS, la doble afiliación y decisión sobre el inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo




El Presidente del Consejo cedió la palabra al Gerente General, Lic. Arismendi Díaz Santana.





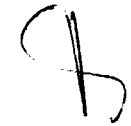


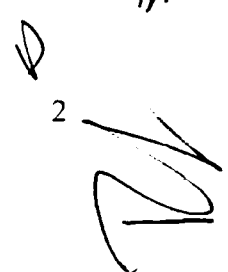

E.G.

MRD








stc

El Lic. Arismendi Díaz Santana indicó que el informe sobre el avance de la ruta crítica para el inicio del Seguro Familiar de Salud fue distribuido la semana pasada por correo electrónico, en ocasión de que estaba preparado para el Consejo que debió celebrarse el jueves 8. Aclaró que por ese motivo no se volvió a emitir otro informe para ésta semana, no obstante, agregó algunas novedades que se han producido. En primer lugar informó que la SISALRIL entregó el viernes pasado la documentación que se le solicitó sobre el PBS en base a la resolución del CNSS, no sólo con los antecedentes que se habían elaborado previamente sino con los trabajos y avances obtenidos durante las últimas semanas incluyendo el acta de la última sesión del Comité Interinstitucional de Salud y Riesgos Laborales; aclaró que la Gerencia General ha realizado una serie de contactos para informar al CNSS sobre la situación del tema, explicó que realizó reuniones con el CNUS, con los representantes del sector salud y con representantes del sector empleador, y que igualmente se ha escuchado el punto de vista de las iguales médicas, en interés de actualizar las informaciones y rendir un informe en su debido momento lo más actualizado posible. En adición, informó que se le solicitó a la TSS actualizar los cálculos del ingreso promedio del salario cotizante en base a las recaudaciones actuales, tanto para el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, como para el Seguro de Riesgos Laborales, información que fue recibida en el día de hoy y por considerarla de interés se ha distribuido.

En otro orden, informó que se ha convocado una reunión para el martes 20 de julio de la Comisión del PBS, así como otra para el miércoles 21 de julio sobre tema de la doble cotización, y se le solicitó, sobre todo tomando en cuenta lo que plantea el Reglamento Interno del Consejo, que el Presidente del Consejo presida esas reuniones, dado el interés del Consejo y de que la propia Presidencia expresó que estos temas tienen la máxima prioridad, en cuanto al inicio del Seguro Familiar de Salud. Con relación al tema de la doble afiliación, indicó que se había convocado a la Comisión a fin de preparar un informe final sobre el tema, el cual ya se encuentra lo suficientemente debatido, pero la reunión fue pospuesta, para la próxima semana porque el Dr. William Jana se encuentra fuera del país.

En adición se recibió una comunicación de la SISALRIL donde realiza una serie de consideraciones sobre el inicio del Seguro Familiar de Salud, que en su momento expondrá el Superintendente. Con relación a los demás temas el informe es muy explícito, por lo tanto, tal y como la Presidencia trazó la norma hace 15 días, a estos dos temas esenciales se les ha dado un seguimiento estrecho, porque son los más importante en éste momento para el inicio del Seguro Familiar de Salud.

[Handwritten signature]
E.g.
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
HRP

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

94

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
3

[Handwritten mark]
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]
[Handwritten mark]

El **Presidente del Consejo** indicó que se abren los debates sobre el tema y que si no hay ninguna intervención se toma nota del informe. No obstante aclaró que le sorprende el punto de agenda ya que dice "Informe sobre el PBS, la doble afiliación y decisión sobre el inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo", ya que según lo expuesto en la pasada sesión por el TSS si se va a iniciar el 1ero de agosto el Seguro Familiar de Salud, habría que incluir en la factura del día 19 de julio la cotización, sin embargo el Gerente General ha informado que se han convocado reuniones para el 20 y 21 de julio sobre estos temas, por lo que hay una contradicción, en vista de que se están agendado unas reuniones para resolver un asunto y mientras tanto se está pidiendo una decisión sobre el inicio del Seguro Familiar de Salud.

El **Eugenio Pérez Cepeda** manifestó que entendía que el Gerente General, a la luz del reciente informe de la ruta crítica, iba a plantear su opinión con relación al inicio del Seguro Familiar de Salud.

El **Presidente del Consejo** concedió la palabra al Gerente General.

El **Gerente General** aclaró que entendía que el tema se iba a tratar en dos momentos, uno de información y otro de debate sobre el fondo. No obstante, puntualizó que la Gerencia General comparte la opinión del Superintendente de Salud, en el sentido de que no hemos sido lo suficientemente eficientes como Sistema para avanzar en el desarrollo de la ruta crítica y crear las condiciones mínimas que se requieren para garantizar el equilibrio financiero del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, así como para resolver lo de la base única de afiliados, tema que está pendiente de solución al respecto, aunque se ha avanzado mucho, como en otros temas importantes, como lo es la definición del costo actualizado del PBS, una eventual propuesta de gradualidad para aplicar el mismo y la definición de tarifas y honorarios profesionales de los médicos y otros sectores que prestan servicios al Sistema Dominicano de Seguridad Social. En ese sentido, consideró que hay aspectos vitales para el inicio del Seguro Familiar de Salud que todavía no han sido resueltos satisfactoriamente, unos por efectos de problemas macroeconómicos fuera del control del CNSS, y otros de naturaleza interna al Sistema que es necesario que el CNSS se avoque a buscar medidas para que puedan ser resueltos adecuadamente. En adición, agregó que a su juicio en éste momento se anuncian dos acontecimientos posibles, que pueden alterar en forma positiva y otro en forma negativa los cálculos del PBS. Uno es la demanda pendiente en el país de un aumento general de salarios, que sería como una agua bendita para el Sistema, ya que elevaría no sólo el nivel de vida de los trabajadores sino además las contribuciones al Sistema; pero por otro lado, todavía existen incertidumbres en cuanto al alcance que pueda tener la reforma fiscal sometida al Congreso Nacional, que como sabemos es un compromiso

E.g

24

internacional, y que por lo tanto, de alguna u otra forma, tendrá una repercusión, ojala positiva, en los costos de los componentes del PBS. En esencia, por todos esos factores y otros que no son necesarios enumerar porque los señalados son suficientes para determinar que no es posible comenzar como se había aspirado el Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo el 1ero de agosto del presente año. En cuanto a lo de la nueva fecha y estrategia de posposición prefirió que se inicie el debate y más adelante hacer algunas puntualizaciones al respecto.

El Sr. **Eugenio Pérez Cepeda** manifestó que el CNUS el día 23 de marzo del presente año, planteó su posición en un documento entregado al Consejo y se estuvo discutiendo que ya se debía arrancar el Sistema en abril y cuando el sector laboral hizo la propuesta de que arrancara el 1ero de septiembre, el sector gobierno planteó la necesidad de que el Sistema iniciara con una fecha más adelantada, el sector laboral, a pesar de que presentó por escrito su propuesta, entendió que la solicitud era razonable y se consultó con el sector empleador, coincidiendo ambos sectores en que se debía satisfacer la solicitud del sector gobierno para que el Sistema iniciara el 1ero de agosto. Añadió que para el sector laboral ha sido una sorpresa, sobre todo cuando en reiteradas ocasiones el compañero José Luis León siempre ha hecho énfasis en que la ruta crítica fue el detonante para que nunca hubiera condiciones para que el Sistema arrancara, porque nunca pasa de tres puntos finalizados. Agregó que el sector laboral se reunió, analizó la situación del Sistema, la crisis del IDSS, y se recordó una intervención del Dr. Jana que planteaba que el IDSS no podría resistir si se posponía de nuevo el Seguro Familiar de Salud, por lo cual, entiende, que de una forma u otra sectores conspiran contra el IDSS, manifestó que los trabajadores no tienen otro medio de salud que no sea el IDSS y en la medida en que la situación se va incrementando, se hace más difícil recurrir al sector privado, para que las familias de los trabajadores reciban tan importante servicio como lo es la salud, en tal sentido, y en nombre del CNUS, el sector laboral acordó que si el Sistema no arrancaba tal y como se aprobó y que fue solicitud del Estado, no continuarían asistiendo a las reuniones del Consejo ni de ningún tipo de Comisiones, ya que el sector laboral no va a seguir atropellando lo poco que ha adquirido como es el IDSS, y que por tanto a partir de este momento el sector laboral no participará en ninguna de las reuniones de éste CNSS ni de las Comisiones de las que forma parte.

El **Presidente del Consejo** indicó que antes de que se retire el sector laboral, quienes tienen derecho a tener su posposición, quisiera decir que no ha sido el sector gubernamental el que ha pedido la posposición de la fecha para el inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, no obstante, es verdad que fue el sector gubernamental que solicitó la fecha del 1ero de agosto para el inicio, sin embargo, el sector gubernamental no puede decidir por los demás e imponerse



E.G



de



cuando no hay acuerdo. Agregó, respetando el derecho que tienen los trabajadores de retirarse del Consejo, que todavía no se ha adoptado una decisión, y que tan sólo se ha escuchado la opinión del Gerente General en base a una comunicación de la SISALRIL, pero no se ha decidido nada, por lo tanto, invitó al sector laboral a que se quede hasta que se tome una decisión, respetando el derecho que tienen de marcharse. En el entendido, de que la decisión que se tome aquí sea la de no empezar el 1ero de agosto, consideró que hoy el sector laboral se podría retirar, pero les señaló al sector laboral y a los trabajadores dominicanos que ustedes representan tan dignamente, con una lucha tan consagrada y abnegada, por las características de nuestro país, que aún en el caso de que se posponga el inicio del Seguro Familiar de Salud, considera que el interés de los trabajadores dominicanos, no es que debido a la ausencia del sector laboral no se pueda adoptar en momentos venideros una decisión que favorezca el inicio del Seguro Familiar de Salud, ya que lo que los trabajadores quieren y están reclamando que inicie el Seguro Familiar de Salud, y el sector laboral no puede contribuir a que no inicie, no viniendo a las reuniones porque sin ustedes no hay decisión. Finalmente reiteró que tan solo solicita a los trabajadores, respetando su derecho soberano, a que permanezcan en la sesión para que escuchen los elementos que serán planteados y quede constancia de la votación y no aparezca que con la salida del sector laboral se ha impedido que el CNSS adopte una decisión sobre el tema.

La Licda. **Daysi Montero** manifestó que fortalece la posición expresada por Eugenio Pérez Cepeda, como sector laboral, ya que primeramente cuando se inicia la reunión, el segundo punto dice lo que tiene que ver con el inicio del Seguro Familiar de Salud y el Gerente General se refiere a una comunicación de la SISALRIL y dice que coincide con la opinión del Superintendente de que se inicie el Sistema en enero del 2005, consideró que no hay más nada que discutir y que el sector laboral retirándose de la sala no pone en evidencia que no quieren representar a los trabajadores, sino más bien que por eso se hace, para que se respete a los trabajadores. Añadió que el CNUS anunciará oficialmente su posición en el día de mañana a los medios de comunicación, que tienen un mandato del CNUS y que con eso no se está evadiendo una responsabilidad y mucho menos los trabajadores van a pensar que no lo estamos representando retirándonos, sino que la población quiere que se inicie y no hay manera de cómo iniciar, y que con la situación actual se ha llevado al sector laboral a una posición de que debe retirarse en estos momentos.

[Handwritten signatures and initials]
E.g.
MRP
Cede
6

El **Presidente del Consejo** precisó que las decisiones en el Consejo no las adopta ni el Gerente General, ni el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales ni ningún otro funcionario del Sistema, ya que no tienen competencia ni calidad para tomar decisiones, porque el CNSS es el único que puede adoptar las decisiones, y ellos no han pretendido tomar decisiones sino que han emitido su opinión porque tienen derecho a expresarse como funcionarios del Sistema. Les reiteró al sector laboral que como no se ha tomado ninguna decisión que se queden hasta que se decida lo que se tenga que decidir y hagan constar su posición.

El **Dr. Waldo Suero** manifestó que está de acuerdo en algunos puntos planteados por el sector laboral, sobre todo cuando se describe la problemática del IDSS; recordó que la semana pasada planteó la necesidad de tratar el tema del IDSS, de cara a la gravedad existente, lo cual no ha sido incluido en agenda, a pesar de la gravedad de la situación, y donde el Presidente del Consejo, quien también es Presidente del Consejo Directivo del IDSS, dice que eso es competencia de éste último Consejo, lo cual no comparte, ya que a su juicio el CNSS está por encima y puede intervenir cuando así sea necesario. Reiteró que es necesario que se busque en el CNSS una salida a la situación del IDSS y que se instruya al Consejo Directivo del IDSS a reunirse. Añadió que el CNSS no puede estar de brazos cruzados frente a la situación del IDSS y que si el tema no se agenda y se discute en el CNSS, el sector salud se va a retirar y va a hacer una rueda de prensa denunciando la situación.

El **Dr. Adolfo Rodríguez** expresó que apoya los planteamientos del Dr. Waldo Suero, y que de acuerdo a una intervención realizada por el Dr. Jana, sino inicia el Seguro Familiar de Salud el IDSS colapsará, por lo cual el tema amerita una discusión seria e incluso la creación de la Comisión Técnica que plantea la Ley en su Art. 34, lo cual solicitó por escrito al Consejo.

El **Presidente del Consejo** aclaró que es muy injusto decir a éste CNSS que está de brazos cruzados frente al problema del IDSS, el cual no le es indiferente, sino que ha tratado de explicar que el IDSS tiene un Consejo tripartito, conformado por el sector empleador, el sector laboral y el sector gubernamental y el CNSS no tiene mandato para inmiscuirse en el Consejo del IDSS. Con relación a la comunicación del Dr. Rodríguez, sobre el Art. 34, al que procedió a dar lectura, consideró que el CNSS si puede disponer la conformación de la Comisión Técnica que asesore al IDSS, pero que el tema del funcionamiento del IDSS no puede ser conocido por el CNSS, ya que existe una ley que crea el Consejo Directivo del IDSS y el CNSS no puede superponerse a las decisiones de dicho Consejo, ya que está claro la institucionalidad orgánica que le da la Ley al IDSS.

WAS
M
N

M

J

Am

O

7 mdu

~~Handwritten signature~~
E. G.
~~Handwritten signature~~
MRP

~~Handwritten signature~~
Handwritten signature
~~Handwritten signature~~
Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature

El Sr. Virgilio Ortega Nadal consideró que la creación de la Comisión Técnica no resolverá la situación del IDSS, el cual no tiene necesidad de asistencia técnica, que lo es que podría proveer una Comisión, ya que lo que hay que hacer está claramente resolutado y simplemente no se ha implementado, en ese sentido, la Comisión no cambiará nada. No obstante, consideró que la ARL si necesita asistencia, y expresó que debería haber más asistencia por parte de la SISALRIL a la ARL.

El Presidente del Consejo dio lectura al Art. 164 de la Ley donde se establece claramente que el IDSS conserva su personería jurídica, patrimonio, carácter tripartito y poder decisión, lo cual no quita en que estemos de acuerdo en que se debe tomar una decisión, pero el CNSS no puede sobreponerse a la estructura del IDSS, por lo cual, se toma nota de la preocupación del Dr. Suero, lo que debe ser debatido en el Consejo del IDSS, y se podría nombrar la Comisión que establece el Art. 34 de la Ley 87-01.

El Lic. José Luis León manifestó su apoyo a las expresiones del Sr. Cepeda, lo cual se trata de una decisión colectiva y consciente, y reiteró que el CNUS mañana ante la opinión pública expondrá su posición y lo que ha venido pasando, que es lo que ya se ha repetido en el Consejo. Recordó que en la ausencia del Presidente del Consejo, el sector laboral planteó la necesidad de que se buscará un espacio, de un día completo, para limpiar la ruta crítica, la cual está diseñada técnicamente para que el Seguro Familiar de Salud no inicie; agregó que la posición del sector laboral no es una posición radical, sino que se está tratando de que se entienda en cada una de las instituciones que hay que hacer una reflexión profunda y además el sector laboral no quiere ser cómplice de una situación, que está llevando a la destrucción del IDSS, ya que a más de 20 meses de que debió iniciar el Seguro Familiar de Salud, no hay como explicar el retraso. Finalmente indicó que el tema está sobre la mesa y que lo que se necesita es que se ratifique la decisión de iniciar el 1ero de agosto el Seguro Familiar de Salud.

El Presidente del Consejo expresó que ésta intervención retoma el tema de discusión, que es el inicio del Seguro Familiar de Salud y solicitó al Dr. Bernardo Defilló que exponga su opinión.

El Dr. Bernardo Defilló puntualizó en primer lugar que la SISALRIL no ha propuesto de manera directa la posposición del Seguro Familiar de Salud. Explicó que la SISALRIL ha defendido el inicio del Seguro Familiar de Salud, señalando su posición y situaciones, indicó que en el día de ayer de las 72 ARS que se habían habilitado de manera automática, solamente quedan 3 grandes ARS con capacidad de operar a plenitud como dice la Ley, y que 12 apenas llegan a un nivel de calificación 2 de los 67 indicadores que se les ha requerido. Con relación

WAS-y

7

Handwritten signature/initials

(F)

Om.

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

E. J.

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

al PBS manifestó que se ha hecho lo imposible por llegar a un consenso, y no fue posible llegar a un acuerdo en el Comité Interinstitucional de Salud y Riesgos Laborales, por lo cual se envió al Consejo el expediente con las tres posiciones con detalles minúsculos que impide que haya una aprobación del PBS.

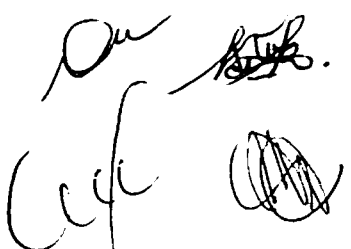
Añadió que se pudo llegar a un acuerdo con el Colegio Médico Dominicano, pero no se pudo llegar a un acuerdo con relación a las tarifas de referencia con el Comité Nacional de Honorarios Profesionales. En cuanto al tema de la afiliación se ha mostrado que hay una duplicación de 180 mil personas y cerca de un 23% de los afiliados al sector privado se encuentra duplicado. En consecuencia, todas las condiciones señaladas para justificar las posposiciones siguen vigentes y se ha llegado a un grado tal de deterioro, donde la infraestructura pública a juicio de la SISALRIL, tienen un colapso funcional, falta de eficiencia en el servicio y el sector privado se niega con los mismos argumentos de hace dos años a sumarse a la Seguridad Social. Añadió que se han agravado los indicadores, por el deterioro de las variables macroeconómicas que son propias de la situación nacional que se está viviendo, y que han encarecido hasta en un 70% el costo del PBS al 07 de julio del presente año. Finalmente propuso que posponga para enero del año 2005 el contributivo nacional privado y público.

El sector laboral se retiró de la sesión.

La Licda. **Marisol Vicens** consideró que es muy lamentable todo lo que ha ocurrido y el hecho mismo de lo que se está padeciendo, ya que todos han puesto de una manera u otra un empeño para que este proyecto de la Seguridad Social y sobre todo de la entrada del Seguro Familiar de Salud pueda realmente tener su génesis; agregó que hace tiempo se ha venido precisamente pidiendo que la discusión se centre en hacia donde se debe llegar con los inconvenientes que tenemos de frente a las circunstancias adversas que se habían presentado en el país y que obviamente dejaban ver muy claro que había un problema de insostenibilidad financiera para el inicio del Seguro Familiar de Salud y el Plan Básico de Salud. Manifestó su sorpresa por el hecho de que en el día de hoy se haya enviado la correspondencia del Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, porque hasta el momento siempre se había escuchado un discurso de parte del Superintendente de que las condiciones estaban dadas, que se podía empezar y que si no se había empezado era porque no se ha querido, en ese sentido, consideró que en el documento de hoy, el Superintendente por primera vez plasma algunas razones que si están dentro de lo que parece ser la realidad que todos los demás están viendo. Expresó que por más frustrante que sea para todos el momento actual, se debe tratar de encontrar una solución y definir cual es la situación que tenemos y cuales son las soluciones, porque alguna debe haber. Añadió que la frustración es mayor porque hace tiempo que todo el mundo sabe lo



E-G



de



9 mple

Vicens



que está sucediendo y que en adición cuando se discutió el tema de la posposición del inicio del Seguro Familiar de Salud, que el sector laboral y empleador solicitaron un cuarto intermedio y se reunieron, se habló de que no se debía de poner una fecha acelerada, simplemente por poner una fecha, ya que esto significaría un golpe para la población, agregó que a su juicio estos temas han estado muy cargados a veces de razones que no son necesariamente objetivas y han impedido que se trabaje y que se vea con precisión hacia donde es que debemos de dirigirnos.

Exhortó a los Consejeros, con deseos de que los amigos del sector laboral lo comprendan así, a trabajar de una vez por todas por encontrar esa ruta para poder llevar a buen término este proyecto. Recordó que hay una resolución que dice que el 1ero de agosto empieza el Seguro Familiar de Salud si están dadas las condiciones, porque obviamente, para que empiece el Seguro Familiar de Salud no se cuenta con una varita mágica, por lo cual hay unas condiciones que deben darse, y para que las mismas puedan evaluarse se deben realizar las reuniones del Consejo; indicó que cuando se hablaba de la situación de la ARL, recordaba cuando se decidió el inicio del Seguro de Riesgos Laborales y precisamente el sector empleador, preguntaba a las partes involucradas, quienes afirmaron que todo estaba listo para el inicio, y no se escuchó en ningún momento al Sr. Superintendente decir que no se podía empezar el Seguro de Riesgos Laborales, de hecho precisó que revisó el acta de esa oportunidad y no encontró ese comentario, por lo cual expresó que ha llegado la hora de enfrentar las grandes verdades que se encuentran por delante, y resaltó que se trata de una reforma muy importante, pero que es una reforma que se debe hacer con comprensión, porque debe haber un pacto social y una gran conversación que está pendiente, de este diálogo tripartito que ha sido tan útil en otras ocasiones y que se tendrá que utilizar no solamente para el tema salarial que mencionaba sino también para buscarle una salida y una solución al tema de la Seguridad Social y del inicio del Seguro Familiar de Salud que se hace cada vez más difícil, pero que si nos ponemos en condiciones realmente de enfrentamiento o de cruzarnos de brazos no vamos a llegar a ningún sitio, ojalá y todos pudiéramos tener una actitud de apertura y de búsqueda de soluciones.

El **Presidente del Consejo** manifestó que la Presidencia debe someterse al imperio de la Ley y concluir la sesión en vista del retiro del sector laboral, ya que se ha roto el quórum reglamentario, por lo que indicó que se debe esperar a ver cuál es la posición final del sector laboral y que no se ha tomado ninguna decisión, por lo cual se mantiene el 1ero de agosto como inicio del Seguro Familiar de Salud y si no se puede empezar por las razones que se han dicho, no iniciará. Dio por concluida la sesión, pero antes añadió que se mantienen vigentes las convocatorias a las reuniones de la Comisión del Plan Básico del Salud y la de

WASW

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature.

E-g

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

10 Handwritten signature.

Seguimiento a la Doble Afiliación previstas para el martes 20 y miércoles 21 de julio respectivamente y finalmente se propuso a conversar con los dirigentes sindicales para ver si se sigue trabajando y se retoma el trabajo en la Seguridad Social.

No habiendo otro punto que tratar a las 5:20 P.M. el Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del Consejo dio por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.


DR. MILTON RAY GUEVARA
Secretario de Estado de Trabajo y
Presidente del CNSS


DR. ZOILO NÚÑEZ SALCEDO
Suplente


DR. EUSEBIO GARRIDO

Suplente



LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA

Suplente



DR. WALDO ARIEL SUERO
Titular


DRA. MARITZA RODRIGUEZ
Suplente


DR. ADOLFO RODRIGUEZ
Titular


LICDA. FLORENCIA MENDEZ
Suplente


SR. VIRGILIO ORTEGA NADAL
Titular


LICDA. DIAMELA GENAO DE CABRAL
Suplente


LICDA. MARISOL VICENS
Titular



SR. EUGENIO PEREZ CEPEDA
Titular

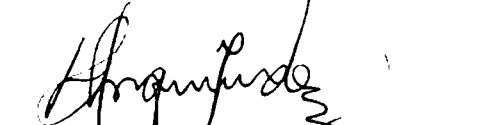

LIC. JOSE LUIS LEON
Titular



LICDA. DAYSI MONTERO
Titular


SR. EMILIO LOPEZ MUÑOZ
Suplente


SRA. RAFAELA FIGUEROO
Suplente


LIC. NICASIO DE LA ROSA
Suplente


ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ
Titular


DRA. ROSA MONTERO
Suplente


SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI
Titular


LIC. GREGORIO PICHARDO
Suplente


ING. MANUEL ROA
Titular


SRA. MAYRA PIMENTEL
Suplente